

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio

En virtud del Decreto de Presidencia número 163 de 2014, de fecha 18 de febrero, esta Corporación Provincial remite al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de los de Toledo expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 20 de 2014, interpuesto contra la misma por el Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, sobre reintegro de subvenciones e intereses de demora en materia de subvenciones.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la

resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Toledo mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la Secretaría de dicho Órgano Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Toledo 25 de febrero de 2014.—El Secretario General, José Garzón Rodelgo.—V.º B.º El Presidente, Arturo García-Tizón López.

N.º I.-1742